

LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DEL IES “HOCES DEL DURATÓN”: INTEGRALIDAD Y DIVERSIDAD EDUCATIVAS.



PROYECTO FINAL PRÁCTICUM 2
ALUMNA: CONSUELO RUIZ DE SANTOS.
TUTORA EXTERIOR: ROSA M^a MIGUELSANZ GÓMEZ
TUTORA EN LA UOC: ALEX LETOSA PORTA.

ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN

2. NUESTRA INTERVENCIÓN

A. Introducción.

B .Objetivos

- . Generales
- . Específicos

C. Fundamentación teórica.

D. Profesores pertenecientes al Departamento y funciones que realizan.

E. Práctica

- a. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
- b. APOYO TUTORIAL
- c. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO INMIGRANTE.
- d. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE CONVIVENCIA
- e. ATENCIÓN PERSONALIZADAPOR PARTE DE LA ORIENTADORA AL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS.
- f. ATENCIÓN DE DOS ALUMNOS CON PROBLEMAS DE CONDUCTA Y DE APRENDIZAJE.

F. Bibliografía

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El Instituto de Educación Secundaria, “Hoces del Duratón”, se ubica en el municipio de Cantalejo de unos 4000 habitantes situado en el Nordeste de la provincia de Segovia. Es un centro educativo público, en el que se respetan todas las confesiones y el pluralismo ideológico. Consideran el fin último de la educación es **lograr el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado**, para contribuir a lograr una sociedad más justa, intercultural y democrática. Se defienden los principios democráticos de convivencia y la formación para la paz, la libertad, la tolerancia, la solidaridad, el respeto, los derechos humanos, las libertades fundamentales de la persona y la defensa de los animales y el medio ambiente. Se promueve un concepto **de educación integral** que haga compatible la instrucción en "saberes" con la formación en "valores. Consideran que para una convivencia adecuada de todos los sectores de la comunidad educativa son necesarias unas normas asumidas por todos y recogidas en el Reglamento de Régimen Interior y se pretende que el alumno sea el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y el fin último de todas las decisiones organizativas y pedagógicas que se tomen.

El ser un centro educativo de ámbito rural conforma una serie de características y finalidades:

*Forma una parte sustancial de los recursos culturales de la zona, por ser el único centro de nivel de secundaria.

*Es el punto de referencia casi obligado a la hora de planificar los itinerarios educativos de la población de esta tierra.

*En tanto que Instituto de Educación Secundaria colabora en el desarrollo cultural y educativo de las localidades de su ámbito de influencia.

*Se trabaja por integrar social, cultural y educativamente al alumnado inmigrante que acude al centro.

El centro está situado en un **entorno con escasez de oferta cultural**, a pesar de todo, el pueblo cuenta con un Centro de Educación de Adultos, la sede del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de sector, un Centro de Formación e Innovación Educativa y un Centro Cultural, además de los colegios de Educación Infantil y Primaria. Acuden al Instituto alumnos procedentes de los siguientes centros:

CEIP “Los Arenales” de Cantalejo

CRA “Virgen de la Peña” de Sepúlveda

CRA “Reyes Católicos” de Turégano

CRA “Entre dos ríos” de Fuenterrebollo

CEIP “La Chopera” de Sacramenia

Otros recursos culturales del sector son: el Punto de Información Juvenil, el Centro de Salud de la zona, que tiene sede en Cantalejo, La Guardia Civil, y el CEAAS, con los que se mantiene una relación adecuada para actividades sanitarias, de formación (educación para la salud, educación sexual, educación intercultural,...) y de coordinación para actuaciones con familias y menores, así como para el tratamiento de problemas puntuales con el alumnado del centro.

El nivel del entorno socioeconómico es medio, sin discriminaciones sociales graves aunque sí se producen algunos episodios xenófobos puntuales, pero no por ello menos preocupantes. Cada vez cuenta el centro con más alumnos inmigrantes, este curso conviven en el centro alumnos de 12 nacionalidades distintas: bosnia, brasileña, búlgara, colombiana, dominicana, ecuatoriana, filipina, hondureña, marroquí, polaca y rumana, además de la española.

Muchos alumnos vienen de pueblos de alrededor, más pequeños y despoblados (situación que ha mejorado algo con la llegada de los inmigrantes), sin ningún tipo de recurso cultural, lo que afecta negativamente a su desarrollo personal y social y a su escolarización. La necesidad de usar transporte escolar supone un menor acceso a actividades extraescolares del centro. Además, el cansancio que provoca en el alumnado el uso del transporte escolar a lo largo del curso puede influir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de dichos alumnos.

El tiempo de ocio lo pasan los alumnos fundamentalmente en bares, espacios cibernéticos y pubs, no participan en muchas actividades culturales o sociales, tampoco funciona ninguna asociación de alumnos. Asistir a la escuela de música es una de las actividades con mayor número de participantes.

En el tema del ocio para jóvenes, desde el CEAS se está trabajando en un taller de ocio preventivo para jóvenes entre 14 y 17 años, "Construyendo mi futuro", formado por alumnos del centro, este curso es el 5º que funciona.

Los padres tampoco participan activamente en el centro excepto en situaciones puntuales. Existe una Asociación de Padres y Madres de Alumnos que intenta colaborar estrechamente con el centro en todo lo posible, pero normalmente son siempre los mismos padres los que se implican.

Este Instituto de Enseñanza Secundaria acoge en la actualidad los siguientes niveles y programas educativos:

- Todos los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria;
- El Bachillerato LOE en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Bachillerato de Ciencias y Tecnología;
- Un Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa;
- Un Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas que se imparte o no, en función del número de alumnos que se matriculen en él cada año. Actualmente hay alumnos tanto en primero como en segundo curso.
- Un Programa de Cualificación Profesional Inicial de Auxiliar de Servicios Administrativos
- El Programa de Diversificación Curricular de 2 años
- Integración de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad psíquica y sensorial.
- Programa de compensación educativa. Desde el curso 2001-02 se cuenta con la adscripción de un profesor de compensatoria con horario completo.
- Además, desde el curso 2007-08, contamos con 9 horas para el PROA, Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo, para los alumnos de 1º, 2º y 3º.

I.2. Distribución del alumnado.

El total de los alumnos matriculados asciende a 544, distribuidos de la siguiente forma:

- 1º de ESO: 4 grupos - 2º de ESO: 3 grupos
- 3º de ESO: 4 grupos - 4º de ESO: 4 grupos

- 1º de Bachillerato: 3 grupos - 2º de Bachillerato: 3 grupos
- Ciclo formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa: 1 grupo de 1º y alumnos cursando la FCT. y un grupo de 2º
- Ciclo formativo de Grado Superior de Administración y Gestión: 1 grupo de alumnos que cursan 1º y un grupo que cursa 2º.
- Programa de Cualificación Profesional Inicial de Auxiliar de Servicios Administrativos, nivel 1.

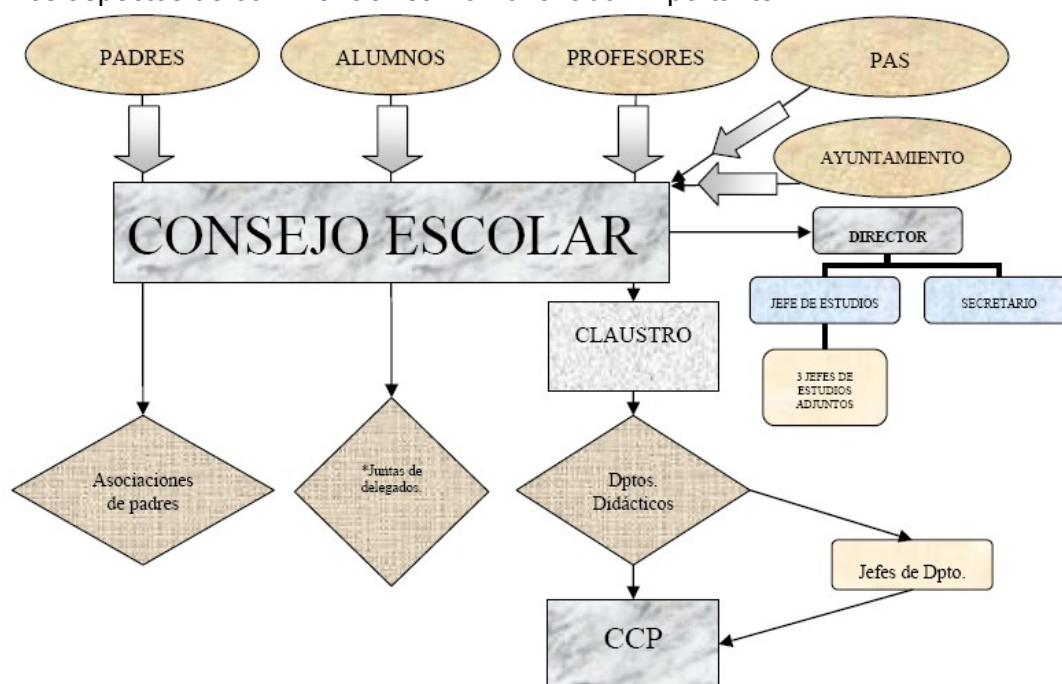
Los grupos, en general, no tienen muchos alumnos, excepto en 4º y en bachillerato, lo que puede facilitar una atención más individualizada.

1.3. Profesorado.

La plantilla de profesores en el centro asciende a 55, algunos tienen medio horario y existe mucha movilidad. Aproximadamente la mitad de los profesores tienen destino definitivo en el centro. El resto está en situación de interinidad, comisión de servicios, expectativa, prácticas... A pesar de que la mayor parte de los profesores no reside en Cantalejo su implicación en las actividades y en la vida del centro es importante.

1.4 Organización del centro.

Se realiza siguiendo el siguiente organigrama. **El Consejo Escolar** está adquiriendo bastante peso en el Centro, aunque en algunos asuntos es meramente consultivo, en otros, por ejemplo en los aspectos de convivencia realizan una labor importante.



2. NUESTRO PROYECTO.

A. Introducción

Dentro del plan global del Departamento de Orientación del I.E.S “Hoces del Duratón” la atención al alumnado supone una labor primordial. El tema de nuestro trabajo está basado en **el estudio y la**

participación activa en las actividades que forman parte de la atención que recibe el alumnado por parte de este Departamento. La puesta en práctica del plan de trabajo del Departamento supone la realización de una multitud de tareas diversas y complejas cuyo núcleo organizativo se sitúa en el comienzo de curso y se pone en marcha durante este primer trimestre, por lo tanto nos encontramos en un momento excepcional para conocer y formar parte de esta tarea organizativa. Además estudiaremos algunos casos concretos de alumnos con problemas, sus características y las actuaciones con ellos.

Durante este periodo de prácticas he podido observar la complejidad y diversidad de tareas asignadas al Departamento de Orientación. Haciendo un breve análisis podemos afirmar que esta complejidad está determinada por varios factores, en primer lugar en el hecho de que la atención que reciben los alumnos está dirigida hacia el desarrollo integral de la persona, que es también el fin primordial de la educación. De modo que no sólo se trata sólo de insertar al alumno o alumna en el proceso educativo para que pueda desarrollarlo con éxito aprobando todas las asignaturas, sino que esta integralidad supone también, por ejemplo, desde las tutorías, dotar al alumnado de estrategias, creencias y formas de comportamiento que fomenten valores de convivencia pacífica y en libertad, dentro y fuera del Instituto. También es determinante, la labor de ayuda y asesoramiento en problemas cotidianos que afectan principalmente a las relaciones humanas del alumnado y que determinan su bienestar psicológico, así como la derivación a otros profesionales en caso de detección de patologías u otros problemas que no pueden ser atendidos por los profesionales del Departamento. Dentro de estas tareas de formación integral del alumnado, no podemos olvidar tampoco la labor orientativa del alumnado que afecta tanto a los estudios dentro del instituto como a su futuro profesional.

Otro factor principal que añade complejidad es la diversidad del alumnado y sus características personales, ya que se pretende la atención personalizada según sus necesidades particulares en un grupo de varios cientos de alumnos y las relaciones de cooperación necesaria por parte de los miembros del Departamento, especialmente de la Orientadora, con el profesorado y la Dirección del Centro educativo, las familias de los alumnos y alumnas, los servicios sociales y la Inspección.

Para nuestro trabajo ha sido fundamental **la participación en la labor organizativa** del comienzo de curso en que se realiza la valoración y distribución del alumnado para el apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje, en segundo lugar **la participación en el plan de acción tutorial**, especialmente en la orientación profesional, del plan de acogida para alumnos y alumnas extranjeros, **la colaboración con el plan de convivencia** y finalmente, como hemos citado anteriormente, con la atención de dos alumnos representativos: un alumno con problemas de comportamiento y otro con problemas de aprendizaje.

Debido a que la atención al alumnado es un tema tan amplio nuestro estudio va a profundizar más en dos de los aspectos la forma en que se realizan los apoyos educativos y la atención de dos alumnos con problemas de conducta y aprendizaje que sirven de ejemplos.

B. Objetivos

Generales

- . Conocer cómo se realiza la atención al alumnado desde la diversidad y la integralidad en el Departamento de Orientación.

- . Observar la puesta en marcha de este Departamento con el fin de poder organizarlo en el futuro.
- . Conocer los documentos teórico y Leyes en los que se basa la atención al alumnado.

Específicos

- . Ser capaz de distribuir al alumnado con necesidades educativas en los distintos programas de apoyo.
- . Saber cómo se diagnostica un alumno o alumna con dificultades de aprendizaje y realizar su seguimiento.
- . Asistir a las diversas clases de apoyo colaborando en las actividades.
- . Conocer cómo se organiza la orientación en las tutorías.
- . Asistir a las sesiones de orientación profesional, evaluaciones iniciales, así como entrevistas alumnos y sus familias.
- . Participar en el plan de acogida para el alumnado extranjero.
- . Participar en el plan de convivencia.
- . Saber realizar una entrevista personal, a un alumno y a las familias.
- . Conocer la forma en que se realiza la orientación profesional del alumnado.
- . Ser capaz de establecer pautas concretas ante casos individuales de alumnos y alumnas con problemas de conducta y/o aprendizaje y saber realizar su seguimiento.

C. Fundamentación teórica.

Entre las **leyes y programas** educativos que sustentan la orientación educativa de este Departamento destacamos **los principios de la integralidad y la diversidad** de la educación presentes en la LOE, las leyes relativas a la atención a la Diversidad en Castilla y León y la Programación del Departamento de Orientación del IES Hoces del Duratón:

La Ley orgánica de de la Educación (LOE), establece los objetivos principales de la educación que **contienen en esencia los fines de la atención al alumnado en su diversidad e integralidad y esboza las diferentes líneas de atención al alumnado que realiza el Departamento de Orientación, como el apoyo al alumnado con necesidades educativas en la diversidad y el asesoramiento pedagógico**: “La atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades... La educación secundaria obligatoria debe combinar el principio de una educación común con la atención a la diversidad del alumnado, permitiendo a los centros la adopción de las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica”. Además **apunta en esencia el contenido de los programas tutoriales dirigidos por el Departamento de Orientación que fomentan el respeto y la participación, los programas de mediación para la resolución de conflictos**:

“Entre los fines de la educación se resaltan **el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado**, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres... Asimismo, se propone el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Igualmente se insiste en la importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable”.

El plan de Orientación Educativa de Castilla y León destaca también el concepto de apoyo integral al alumnado, de modo que la orientación Educativa se concibe como **el proceso continuo de apoyo y asesoramiento aportados por el sistema educativo al alumnado sobre los aspectos escolares, personales, académicos y profesionales**. Esta orientación, en el ámbito educativo, debe centrarse en el logro del mejor ajuste de la respuesta educativa a las características de cada alumno, a la vez que desarrolla su capacidad para orientarse a sí mismo y saber tomar decisiones de forma madura y responsable.

Dentro de **la programación del Departamento de Orientación del I.E.S. “Hoces del Duratón”** se indica como objetivo fundamental la **integralidad: “Contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo integral de la persona”** y afirma que la orientación en los centros lleva consigo la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y es esencial desde el momento en que se pretende una educación para todos, pero a la vez personalizada, que se adecúe a las circunstancias individuales de los alumnos:” Las características de nuestros alumnos son cada vez más diversas, sus circunstancias personales, sociales, culturales, hacen que hoy, más que nunca en nuestro centro, se precise una educación **de todos, para todos, pero que atienda a las diferencias individuales**”, por lo tanto establece como el principio fundamental propiciar, a través de la acción orientadora y tutorial, el pleno desarrollo de sus posibilidades como personas, ofreciendo la atención personalizada que corresponda en función de sus necesidades educativas. Es decir, “la atención a la diversidad del alumnado, ofreciendo la respuesta educativa ajustada a las necesidades de todos los alumnos, a través de medidas ordinarias y extraordinarias cuando sea preciso”.

Dentro de las teorías generales de la educación hay una multiplicidad de teorías de muy distintas fuentes disciplinares que sustentan las bases de la orientación psicopedagógica, por esta razón vamos a centrarnos en los principios educativos sobre el concepto de ayuda o apoyo mediante la intervención orientadora para lograr la plenitud personal y social del individuo en su integralidad y diversidad que subyace en la Orientación y en suma en el proceso educativo.

Entre los teóricos más influyentes en las teorías actuales de la Educación podemos citar a **Vygotski (1979)**, quien basa los principios del desarrollo humano en **las relaciones sociales y la cultura** como producto social, establece como principios educativos la zona de desarrollo próximo y la zona de desarrollo potencial y **la importancia del experto como mediador**. Otro teórico que fundamenta las bases de la orientación es **Bronfenbrenner (1987)** confirma la influencia determinante de los diferentes ambientes o microsistemas para el aprendizaje y establece que el potencial de desarrollo de una práctica educativa se encuentra en **su capacidad de ayuda al aprendiz para su dominio autónomo** y suponen un puente básico entre la cultura y el desarrollo psicológico, además determina la importancia en la coordinación de la familia y la escuela en la formación. También queremos destacar a **Rogoff (1993)**, quien fundamenta la educación en el concepto de **participación guiada**. Los teóricos constructivistas herederos de teóricos anteriores y en cuyas ideas se basaron las leyes educativas actuales; **Palacios Coll y Marchesi, (1990)**, establecen el concepto de **aprendizaje significativo** desarrollado por **Ausubel** como experiencia fundamental de educación y la interacción educativa

como un medio de promoción del desarrollo personal. Finalmente citaremos a **(Bruner, 1997)** quien nuevamente destaca la importancia del medio físico y social en la elaboración de **la identidad personal**.

Para comprender la función de la orientación en nuestros días y los principios teóricos que subyacen a los conceptos de integralidad y diversidad hemos estudiado el documento sobre la orientación educativa publicado por el centro de investigación y documentación educativa del Ministerio de Educación (CIDE). En este documento varios autores destacan el cambio que se ha realizado en la orientación: anteriormente a los años 80 en los que la orientación tenía una actividad muy limitada, era individual, directa por medio de consejos y estaba orientada a la resolución de los problemas del sujeto; para la intervención se consideraba esencial el diagnóstico de las capacidades para adaptarlas a las demandas educativas y profesionales y se tenía en cuenta sólo el contexto educativo, otorgando poca importancia al contexto social.

Este estudio afirma que **en la actualidad** existen múltiples definiciones sobre lo que es la Orientación educativa, sin embargo todas contienen los mismos principios y las mismas funciones educativas. Algunas definiciones de orientación realizadas por autores españoles son las siguientes:

- Bisquerra, (1996) ha definido la Orientación Psicopedagógica como **“un proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todos** sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida. Esta ayuda se realiza mediante programas de intervención psicopedagógica, basados en principios científicos y filosóficos”.
- Según Vélaz de Medrano (1998), la Orientación Educativa es un “conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva, sistémica y continuada que se dirige a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo **de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos** a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales”.

Para Boza y otros (2001) la Orientación Psicopedagógica se concibe como **“un proceso de ayuda continuo y sistemático**, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, social y de la carrera), que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores, orientadores, profesores) y sociales (familia, profesionales y paraprofesionales)”.

En un estudio pormenorizado publicado por el Ministerio de Educación, **Parras, A. Madrigal, A.M. (2008)** sobre múltiples definiciones sobre la Orientación educativa actual destacan sus principios fundamentales. En primer lugar **la integralidad** de la orientación como un proceso de ayuda a todos y durante toda su vida y cuya finalidad es el desarrollo personal, social y profesional del individuo. Además, establecen algunos principios básicos en la intervención como la prevención, desarrollo e intervención social, de modo que la actuación no está encerrada en el contexto educativo; tampoco tiene un carácter clínico ni es un servicio de información profesional. Finalmente, subrayan su carácter sistémico, ya que no sólo es función de la orientadora, sino que participan los educadores y las familias.

Este estudio profundiza en los principios conceptuales básicos de la orientación educativa que me parece interesante señalar:

1. **El principio de Prevención**, por medio del cual se ayuda a las personas a superar las distintas fases en su desarrollo promocionando las conductas saludables y ayudándole a

mejorar sus competencias personales y sociales y su fortalecimiento interior, con el fin de evitar la aparición de problemas.

2. **Principio de desarrollo.** Dentro de este principio la orientación supone un proceso que tiene lugar mediante todo el desarrollo del sujeto y tiene como objetivo el logro en el crecimiento de sus potencialidades personales, para ello intenta dotar a la persona de competencias necesarias que faciliten la reconstrucción de sus esquemas conceptuales (enfoque constructivista) y también dotarle de estrategias para superar las distintas fases del proceso de crecimiento personal (enfoque madurativo).

3. **Principio de interacción social,** desde una perspectiva holístico-sistémica debe incluir las condiciones ambientales y contextuales del individuo, ya que determinan su desarrollo personal. La intervención debe dirigirse tanto a la organización de grupos, metodología...como al contexto social del individuo, becas, asistencia, social, etc.

4. **El "empowerment" o fortalecimiento personal,** como principio de intervención está íntimamente relacionado con los anteriores principios. McWhriter (1998) afirma que el "empowerment" es un proceso en el que las personas, las organizaciones o los grupos que no tienen fortaleza, que no se sienten competentes o que se encuentran marginados, llegan a conocer las dinámicas de poder que actúan en su contexto vital, desarrollan las habilidades y capacidades para tomar el control de sus propias vidas sin interferir en los derechos de otras personas, y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo o comunidad.

D. Profesores pertenecientes al Departamento y funciones que realizan.

1.* Profesor de Pedagogía Terapéutica. Definitivo en el centro.

a) Intervenir directamente con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo precise, colaborando con el tutor y los profesionales implicados. Imparte docencia directa (18 horas): en asignaturas completas, matemáticas y lengua, a alumnos con necesidades educativas especiales de 1º y 2º de ESO, adaptándose a su nivel de competencia curricular.

b) Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.

c) Participar en la elaboración del Plan de atención a la Diversidad y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las medidas establecidas en el mismo, asesorando en los programas de intervención individual, el desarrollo de las adaptaciones y ayudas técnicas y de acceso al currículo.

d) Colaborar, junto al tutor y resto del profesorado, en el seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestos. Participará en las reuniones de tutores de primer ciclo (cursos a los que pertenecen la mayor parte de los alumnos con N.E.E.) para llevar a cabo actuaciones conjuntas y coordinar el trabajo a realizar con los alumnos por él apoyados.

e) Colaborar con el tutor y el orientador en el asesoramiento y la orientación a las familias o representantes legales, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.

f) Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.

g) Coordinarse con otros miembros del Departamento de Orientación, con otro profesorado de apoyo, el tutor y el resto de profesionales que interviene con el alumnado, para el seguimiento y evaluación del plan de actuación

2. * Profesoras de Ámbito Científico-técnico y lingüístico y social

Sus funciones son:

- Participar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, así como en la planificación y desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que las precisen, en colaboración con los departamentos didácticos.

- Colaborar con los tutores en la elaboración del Consejo Orientador para los alumnos a los que han atendido directamente.

- Participar en la elaboración de los Programas Base de Diversificación Curricular, así como en la docencia y tutoría de los alumnos. Concretamente:

- También participarán en las reuniones de los departamentos didácticos implicados en cada uno de sus ámbitos.

3. *Profesora de ámbito Científico-tecnológico. Está cubriendo la plaza de una profesora definitiva en comisión de servicios. Por tanto, es provisional en el departamento. Es ingeniera agrónoma, imparte 16 horas de programa de Diversificación (8 en 3º, 8 en el programa de 4º) más una hora de tutoría del PDC de 3º. Se coordina con los departamentos de Física y Química, matemáticas, tecnología y biología-geología.

4.*Profesora de ámbito lingüístico y social: Definitiva en el centro. Licenciada en Geografía e Historia: 13 horas de programa de Diversificación Curricular (6 en 3º, 7 en el programa de 4º), tutora del grupo de 4º, 3 horas de CCSS de 2º de ESO. Se coordina con los departamentos de lengua y CCSS.

5.* Profesor de Apoyo al Área Práctica.

- . Además de la docencia directa (17 horas): Optativa de Iniciación Profesional a la electricidad, para diversificación (2 horas en 3º de diversificación, 2 horas en 4º de diversificación); Iniciación Profesional a la Electricidad I (2 horas con 3º); Iniciación Profesional a la Electricidad II (2 horas en 4º); Tecnología 3º ESO 2 grupos (6 horas), y 4 horas de matemáticas adaptadas para alumnos con dificultades de aprendizaje de 2º.

- . Colaborar con el profesorado correspondiente en la elaboración de una programación adaptada al centro y al entorno, en los módulos obligatorios no específicos del primer nivel de los programas de cualificación profesional inicial.

- . Participar, en colaboración con los departamentos didácticos, en la planificación, realización y desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.

. Participar, en colaboración con los departamentos didácticos, en la programación y realización de actividades educativas de apoyo y refuerzo en educación secundaria obligatoria, programas de cualificación profesional inicial, bachillerato y formación profesional y, en su caso, en la atención a los grupos específicos que se pudieran autorizar en el centro.

6.* Profesor de educación compensatoria. Con horario completo. Su situación administrativa es de comisión de servicios.

. Se encarga de apoyar a los alumnos con necesidades de compensación educativa, coordinarse con sus profesores, asistir a las evaluaciones y colaborar en todo lo que se le requiera respecto a estos alumnos, elaborar, junto con sus profesores, las adaptaciones que sean precisas, colaborar con el centro y la familia, informar a ésta de los progresos de los chavales,...

. Imparte 17 horas de clase en distintos grupos: Nivel 0 y nivel 1 de español (Nivel A1 según el Marco de Referencia Europeo para las Lenguas) para alumnos inmigrantes que no conocen el idioma y docencia en asignaturas completas a alumnos con necesidades de compensación educativa del nivel 2 (Nivel A.2. según M.R.E.) y nivel 3 (Nivel B1+ según el M.R.E.) de español (lengua y matemáticas de 1º) y una hora de MAE.

7.*Profesora de módulo de competencias básicas en el PCPI: 10 horas para el PCPI de Auxiliar de Servicios Administrativos impartiendo el módulo de competencias básicas, que incluye dos ámbitos de conocimiento.

8.*Profesora de apoyo en el PROA, 9 horas en horario de tarde, para alumnos con dificultades en lengua y matemáticas.

9.* Profesora de Orientación, definitiva en el centro, licenciada en Psicología. Sus funciones son:

a) Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos para la orientación personal, escolar y profesional y la atención educativa del alumnado.

b) Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, de acción tutorial y de orientación académica y profesional del centro.

c) Realizar el informe de evaluación psicopedagógica, que determine las necesidades educativas del alumno y, en su caso, el dictamen de escolarización, en colaboración con los profesionales del centro y otros servicios educativos.

d) Asesorar técnicamente en la adecuación de los objetivos generales, en las decisiones de carácter metodológico, en la organización y desarrollo de la acción tutorial, en el establecimiento de criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción del alumnado, en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación y en la prevención e intervención ante dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje.

e) Colaborar en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.

f) Participar en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados.

- g) Asesorar a los equipos educativos en los diferentes planes y programas educativos desarrollados en el centro, dentro del ámbito de sus competencias.
- h) Colaborar con el profesorado en la elaboración de las medidas de atención a la diversidad que deben ser contempladas en las distintas programaciones didácticas.
- i) Coordinarse con los servicios de orientación educativa de la zona y, en su caso, de la provincia.
- j) Asumir la docencia directa de los grupos de alumnos que le sean encomendados. Imparte docencia: 5 horas de lengua castellana y literatura a un grupo de alumnos de 2º de ESO.
- k) Favorecer la participación de las familias o representantes legales del alumnado en el proceso de identificación de necesidades y en la respuesta educativa a las mismas.
- l) Implicar a las familias en actividades y programas que se realicen en el centro y en relación con la educación de sus hijos.

E. Práctica

a. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Las acciones fundamentales de apoyo del Departamento de Orientación, en las que he participado ayudando en su realización, **tienen como objetivo principal la inclusión del alumnado cuyo desfase curricular o la falta de conocimiento de nuestra lengua les dificulta alcanzar las competencias educativas.**

Estos apoyos se centran especialmente en el primer ciclo de ESO con el fin de prevenir, detectar y solventar dificultades de aprendizaje en los alumnos llegados por vez primera al centro y los de los primeros cursos, y en los alumnos inmigrantes.

Este curso se atiende a 46 alumnos con necesidades educativas específicas (ACNEEs), son alumnos y alumnas que presentan discapacidad y/o trastornos graves de aprendizaje:

- . Alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad psíquica.
- . Alumnos con capacidad intelectual límite
- . Con necesidades de compensación educativa
- . Con dificultades de lenguaje.

Además, se presta atención al alumnado extranjero, de los 99 alumnos extranjeros matriculados en el centro, 18 tienen necesidades de compensación educativa, y 6 tienen necesidades educativas especiales. Hay también 3 alumnos con nivel 1 de español.

Merecen especial atención alumnos con desfase escolar significativo, (ANCEEs) con un nivel de competencia curricular de 2 años o más por debajo del que les correspondería por su edad y muchos alumnos que pasan de curso con asignaturas pendientes, así como los que han repetido curso por no conseguir los objetivos, en 1º, 2º Y 3º de ESO.

Un elevado número de alumnos y alumnas cuyo desfase curricular no es significativo precisan apoyos en las áreas instrumentales de lengua y / o matemáticas

Hay dos alumnos en el centro a los que vienen diagnosticados como alumnos de altas capacidades, para la atención de estos alumnos se ha asesorado al profesorado que les imparte clase en la realización de actividades de adaptación curricular y se informa a las familias de la realización de estos apoyos educativos.

Para organizar y los apoyos educativos y hacerlos efectivos he aprendido que es necesaria:

- a. La colaboración con los Departamentos Didácticos para ello se formulan propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos y se elaboran medidas para prevenir dificultades de aprendizaje y criterios de carácter organizativo y curricular para atender de forma adecuada las

necesidades educativas del alumnado, a través de apoyos y refuerzos, de la tutoría y de la orientación.

- b. La colaboración con el profesorado; el Departamento de Orientación debe aportar criterios, procedimientos y asesoramiento técnico, en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precisen los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y se debe colaborar con los tutores y el resto del profesorado, en la elaboración de planes de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c. El asesoramiento al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado del mismo en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, con el objeto de adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado.
- d. La propuesta de medidas para prevenir necesidades educativas del alumnado y la intervención ante problemas de aprendizaje, de convivencia, de absentismo y de abandono escolar temprano, junto al profesorado del centro y bajo la dirección del Jefe de Estudios.
- e. La realización la evaluación psicopedagógica, el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización y coordinarse con los EOEP, o equipos de orientación académica y profesional de los centros adscritos y la colaboración con los Equipos de Orientación Educativa de carácter específico y especializado en las actuaciones que se lleven a cabo para la mejor atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f. La coordinación con los servicios sociales, de salud, y con cualquier otro organismo o entidad que pueda colaborar con el centro escolar, para asegurar el desarrollo efectivo de las funciones encomendadas, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- g. El asesoramiento en el ámbito de sus competencias, en la incorporación de metodologías didácticas en el aula que favorezcan la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el logro de la competencia digital del alumnado, especialmente en relación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La organización de los apoyos educativos se ha realizado de la siguiente manera:

En el primer ciclo de ESO los alumnos y alumnas que tienen más dificultades de aprendizaje cursan como optativa la asignatura de Conocimiento del lenguaje o Conocimiento de las matemáticas, en lugar de la optativa de francés a lo largo de todo el curso. Los departamentos de lengua y matemáticas se encargan de los apoyos de estos alumnos. La decisión de cursar una optativa u otra depende de la junta de profesores, teniendo en cuenta los informes del colegio, los resultados del curso anterior y la opinión del departamento de orientación. Se informó a los padres de los alumnos de 1º para que dieran su opinión respecto a este tema.

En 1º de ESO

El alumnado de compensatoria (ANCEs) está distribuido en 2 de los 4 grupos y los de necesidades educativas especiales (ACNEEs), en otros 2. Así, los alumnos de compensatoria de nivel 2-3 de español salen con el profesor de compensatoria en las horas de lengua y matemáticas para cursar estas asignaturas, trabajando los contenidos mínimos de las programaciones de 1º de los departamentos de lengua (sin literatura) y matemáticas y cursan con sus compañeros el resto de las horas. Los alumnos con necesidades educativas especiales salen en esas horas con el profesor de Pedagogía Terapéutica para cursar la asignatura al nivel que les corresponde.

En 2º de ESO.

Los alumnos de compensatoria están distribuidos en 1 de los 3 grupos y los de necesidades educativas especiales en otro grupo. Estos alumnos y alumnas salen de su grupo habitual con el profesor de apoyo al área práctica en matemáticas y con la orientadora en las horas de lengua para cursar estas asignaturas, ateniéndose a los mínimos de las programaciones de 2º de los departamentos de lengua y matemáticas.

Los alumnos con necesidades educativas especiales van en esas horas con el profesor de Pedagogía Terapéutica para cursar la asignatura al nivel de competencias que les corresponde. Se encargan de realizar estas tareas los profesores de los departamentos de lengua, matemáticas, el profesor de Pedagogía Terapéutica, el profesor de compensatoria, el profesor

de apoyo al área práctica y la orientadora y se revisa al menos trimestralmente en las evaluaciones.

Los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEEs), son atendidos por el profesor de Pedagogía Terapéutica durante 18 horas semanales. Con estas clases se intenta que progresen respecto a su adaptación y que desarrollen estrategias de expresión, comprensión y razonamiento básicas, así como una serie de hábitos de autonomía y habilidades sociales que les permitan integrarse personal y socialmente de forma activa en la vida diaria. Los 12 alumnos con NEE salen de su clase de referencia 9 horas. Durante este curso se trabajan los contenidos de las áreas de lengua y matemáticas con él profesor en pequeño grupo. Es el profesor de este pequeño grupo quien les evalúa y les califica en esas asignaturas. Las programaciones de aula se basarán en el 2º y 3er ciclo de E.P en lengua y en matemáticas, niveles en el que se encuentran estos alumnos.

Los alumnos incluidos en el programa de compensación educativa (ANCEEs) tienen necesidades diferentes, por lo que para conseguir la atención a la educación integral y diversa de este tipo de alumnado se realizan las siguientes actividades:

- . **Iniciación en la lengua castellana** para los alumnos inmigrantes búlgaros, rumanos y marroquíes que se incorporan por primera vez al centro.

- . **Profundización en el idioma** para los alumnos búlgaros y marroquíes que continúan en el centro, pero que no son capaces por sí mismos de alcanzar los objetivos de secundaria, son capaces de relacionarse con sus compañeros y profesores, pero es necesario alcanzar un nivel de castellano que les permita seguir el currículo de la educación secundaria con garantías de éxito.

- . **Apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje**, fundamentalmente en las áreas instrumentales para los alumnos inmigrantes latinoamericanos (colombianos, hondureños, ecuatorianos, dominicanos,...) que vienen de un sistema educativo diferente y cuyo nivel de competencia curricular y dificultades reales de aprendizaje les impiden seguir con aprovechamiento las enseñanzas que se les imparten (su nivel de competencia curricular está en muchos casos en 2, 3 o más años por debajo del que les corresponde por edad). Este año los casos de alumnos con estas características coinciden con necesidades educativas especiales, por lo que se hace cargo de ellos el programa de apoyo a ACNEEs.

- . **Docencia directa de asignaturas completas en pequeños grupos**, ateniéndose a mínimos.

- . **Se tiene en cuenta la trayectoria curricular**, valores culturales, situación familiar,...de estos colectivos son diversos, en muchos casos distintos a los que la mayoría de la comunidad educativa conoce y asume como válidos, por lo que su integración social y cultural tampoco es fácil.

Para organizar **la atención del alumnado inmigrante con dificultades con el idioma español** hemos formado dos grupos de enseñanza del español respondiendo a las necesidades iniciales. En el conocimiento de la lengua es posible el trasvase, durante el curso, de unos grupos a otros y la posibilidad de crear uno más reorganizando horarios. Además, hemos tenido en cuenta que a lo largo del curso es probable la incorporación de más alumnos provenientes de otros países (así ha ocurrido en los últimos años). Los grupos se han organizado de la siguiente forma:

Español: Niveles 0 y 1 de español (iniciación), en este grupo están los alumnos inmigrantes recién llegados al país y sin conocimiento de la lengua castellana. La prioridad es que aprendan español. Pueden salir de cualquier asignatura menos Tutoría, Ed. Física y Plástica (siempre que sea posible). Lo imparte el profesor de educación compensatoria. La comprensión y la expresión oral, en un primer momento, y la comprensión oral y escrita después, serán los ejes fundamentales de trabajo en este grupo. Corregir errores fonéticos es muy importante en estos momentos.

Instrumentales: en este grupo se incluyen los inmigrantes hispanoamericanos y los de otros orígenes (español 2 y 3) que ya conocen nuestro idioma aunque no lo dominan en profundidad, pero por el nivel académico en que se encuentran pueden continuar los aprendizajes de una forma más o menos normalizada. La prioridad es que continúen profundizando en el aprendizaje

del español y que además intenten seguir el ritmo de la clase. Profesor de educación compensatoria.

Este curso lengua y matemáticas de 1º son impartidas por el profesor de compensatoria con el fin de facilitar a los alumnos la consecución de los objetivos, en un grupo pequeño, ajustándose a mínimos, compatibilizándolo con los agrupamientos flexibles de matemáticas. Lengua de 2º es impartida por la orientadora, y matemáticas de 2º por el profesor de apoyo al área práctica.

PROA: Los alumnos con dificultades en lengua y matemáticas que cursen 1º, 2º y 3º, reciben un refuerzo en esas asignaturas en horario de tarde, estos alumnos y alumnas han sido propuestos por su equipo de profesores, especialmente de los departamentos de lengua y matemáticas que se coordinan con la profesora del PROA que da clase por la tarde. Todo el programa es organizado con el equipo directivo

Apoyo a los Programas de Diversificación Curricular. Fundamentalmente mediante las tutorías, en 3º se trabajan capacidades cognitivas básicas, técnicas de trabajo, actividades de mejora de la autoestima y de habilidades sociales, y en 4º actividades de orientación académica y profesional y transición a la vida adulta, además de los contenidos de 3º. La profesora del ámbito científico-técnico es la tutora de 4º y la profesora del ámbito lingüístico y social es la de 3º, con ellas hemos compartido algunas sesiones de tutoría.

Seguimiento de los apoyos

A través de las reuniones semanales entre los tutores, el profesor de pedagogía terapéutica y el profesor de compensatoria (en primer ciclo), las jefas de estudios y la orientadora. Estas reuniones son muy útiles para coordinar el trabajo en tutoría y retomar, analizar y buscar soluciones entre todos a las situaciones vividas a lo largo de la semana que afectan de forma directa a los profesores tutores y/o al desarrollo educativo, personal y social de los alumnos.

Para su seguimiento es necesaria la coordinación entre los distintos profesores que apoyan a estos alumnos y la coordinación de dichos docentes con los que imparten clase en el grupo ordinario. Para ello se utiliza la reunión del departamento de orientación y las horas complementarias en las que coinciden los distintos profesores.

Tanto en las clases de apoyo, como en las actividades complementarias del departamento (salidas con fines culturales e integradores), en las actividades de tutoría, en algunas actividades complementarias del centro, y las que se lleven a cabo con otros organismos externos... se intenta llegar a un mayor conocimiento de este alumnado así como su cultura, costumbres y valores.

El trabajo en este ámbito de actuación (Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje), se evalúa continuamente revisando y modificando las actuaciones según se van produciendo, y en las dos reuniones semanales del departamento. Una vez al trimestre se sistematizará en las sesiones de evaluación y el resumen de las mismas que elabora el departamento de orientación y a final de curso en la memoria del departamento analizaremos los resultados, la eficacia de la planificación de los distintos apoyos y actuaciones tanto ordinarias como extraordinarias,...

b. EL APOYO TUTORIAL

La atención al alumnado se realiza mediante el Plan de acción tutorial, (P.A.T.) es el documento marco que va a recoger la organización y funcionamiento de las tutorías en el centro para los alumnos, padres y con el resto de profesores. Durante las sesiones de prácticas he tenido la posibilidad de conocer las acciones relacionadas con el Departamento de Orientación:

- Planificación: asesoramiento en la elaboración del P.A.T. incorporando propuestas del equipo de tutores.
- Información, formación: a los tutores sobre metodología, bibliografía, recursos, documentos,...
- Asesoramiento y apoyo técnico: en el desempeño de las funciones tutoriales (aspectos psicopedagógicos, vías para la atención a la diversidad, evaluación, consejo orientador,...).

-Colaboración con la jefatura de estudios en la coordinación de la acción tutorial.

En las reuniones semanales la orientadora entrega los documentos para las sesiones de tutoría con las diversas temáticas. Estas reuniones son muy interesantes pues es el lugar donde los tutores comentan las dificultades y la marcha de los cursos.

En las sesiones de tutoría se concretan la programación del PAT en el que está perfectamente detallado los temas que se están tratando y la temporalización en cada uno de los cursos, en los cursos de ESO en cuyas tutorías he participado activamente, la programación ha sido la siguiente:

Concreción del PAT para 1er ciclo de ESO

| MES | Nº sesiones | ACTIVIDADES |
|------------|-------------|--|
| SEPTIEMBRE | 3 | Recepción de alumnos. Funcionamiento general del centro. (En 1º Instalaciones, despachos, biblioteca,...) Reglamento de régimen interior. Normas de convivencia. Derechos y deberes Dinámicas de conocimiento (sobretudo en 1º) Mi escudo de armas, si yo fuera, busca alguien que,... Ficha alumnos. Sugerencias para tutoría. Criterios de evaluación, promoción y titulación. |
| OCTUBRE | 4 | Agenda Escolar Control del tiempo de estudio,...Elaborar el horario de trabajo Yo ante una nueva clase. ¿Qué ha cambiado? Conocemos la biblioteca del centro (1ºESO) Preparación de la preevaluación Preparación de elección del delegado/a. Elección del delegado/a Recogida de móviles usados Información (Ocio preventivo para jóvenes (CEAAS) Reunión tutores padres |
| NOVIEMBRE | 4 | Normas de aula Normas Simulacro de evacuación La clase que yo quiero. Objetivos. Adornamos la clase (poemas, carteles, dibujos,...) Alumnos ayudantes (2 sesiones) Factores ambientales del estudio,... (especialmente en 1º) |

Concreción del PAT para 3º de ESO

| MES | Nº | ACTIVIDADES |
|------------|----|---|
| SEPTIEMBRE | 3 | Recepción de alumnos. Conocimiento de nuevos compañeros. Funcionamiento general del centro. Reglamento de régimen interior. Normas de convivencia. Ficha del alumno. Sugerencias para tutoría. |
| OCTUBRE | 4 | Derechos y deberes de los alumnos. Criterios de evaluación, promoción y titulación. Control del tiempo de estudio,...Horario de trabajo en casa Preparación de la evaluación inicial Recogida de móviles usados Preparación y elección del delegado/a. Información sobre Consejo Escolar Reunión tutores con padres |

| | | |
|-----------|---|--|
| NOVIEMBRE | 4 | Información (Ocio preventivo para jóvenes (CEAAS) Normas de simulacro de evacuación Conocemos la biblioteca del centro Prevención de conductas violentas Mi clase ha cambiado. Objetivos del grupo. Cómo preparo mis exámenes. Alumnos mediadores El SIDA (Día mundial del SIDA 1 de diciembre) |
| DICIEMBRE | 3 | Preparación de la primera evaluación Estatutos Europeos para la no violencia en la escuela Tolerancia. Carta a un cabeza rapada, análisis de canciones,... Día de los Derechos Humanos (13 de Diciembre) |

4º de ESO

| MES | Nº | ACTIVIDADES |
|------------|----|--|
| SEPTIEMBRE | 3 | Recepción de alumnos. Funcionamiento general del centro. Reglamento de régimen interior. Normas de convivencia. Ficha del alumno. Sugerencias para tutoría. |
| OCTUBRE | 4 | Derechos y deberes de los alumnos. Criterios de evaluación, promoción y titulación. Horario de estudio Revisión de asignaturas escogidas. ¿Intereses académicos? Preparación de la evaluación inicial. Preparación y elección del delegado/a. Recogida de móviles usados Reunión tutores con padres |
| NOVIEMBRE | 4 | Información (Ocio preventivo para jóvenes (CEAS) Normas de simulacro de evacuación Prevención de conductas violentas Preparación de exámenes Visita a empresas (Ciclos formativos) |
| DICIEMBRE | 3 | Preparación de la primera evaluación Estatutos Europeos para la no violencia en la escuela Tolerancia. Carta a un cabeza rapada, análisis de canciones,... Día de los Derechos Humanos (13 de Diciembre) |

También he participado en algunas sesiones de tutorías de cuarto de la ESO donde se ha llevado a cabo parte del programa POAP sobre orientación profesional, el objetivo de este plan es facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional. Se pretende en particular:

1. Orientar al alumnado favoreciendo los procesos de decisión.
2. Proporcionar información sobre los itinerarios de bachillerato del centro educativo así como otras salidas académico-profesionales, Ciclos Formativos, etc.
3. Participar en el Consejo Orientador individualizado y ayudar a los alumnos/as en la toma de decisiones si el alumno o alumna lo requiere.

En estos cursos de cuarto de la ESO he impartido junto con la orientadora unas charlas informativas sobre los itinerarios de Bachillerato que hay en el centro y las asignaturas que se cursan, así como otros posibles estudios como la formación profesional, en estas charlas he hablado de los centros que la imparten en Segovia y las asignaturas que conforman cada una de las ramas

profesionales, los plazos de reservas de matrícula y las condiciones de inscripción. Además he realizado visitas a los centros educativos de Segovia donde han visitado directamente las instalaciones y les han explicado el contenido de los cursos. Para organizar las visitas a los centros de Formación Profesional los estudiantes se han dividido entre los distintos centros atendiendo a sus preferencias, que se les había solicitado previamente.

c.. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO EXTRANJERO.

En el plan de acogida del instituto se recogen los pasos que hay que dar para recibir al alumnado extranjero e incluirlo en el sistema educativo. En un primer momento, a los alumnos que han llegado en este nuevo curso se les acompaña a visitar el instituto, en esta visita participan los alumnos y alumnas de segundo de la ESO y se les ayuda a realizar la matrícula y los trámites burocráticos. Posteriormente, son entrevistados en el departamento de orientación y se realizan las pruebas diagnósticas, una vez informada la familia, para conocer su nivel de español, así como su nivel curricular. Una vez realizadas estas pruebas se organizan los apoyos educativos en caso de que sean necesarios y se les incluye en una clase de referencia, la más adecuada para ellos. Además, se trabaja la acogida en la tutoría con el resto de compañeros de su clase y también con las familias. Sus compañeros y yo, hemos participado activamente en esta acogida.

Además de estas ayudas educativas hemos realizado un seguimiento personalizado para favorecer su integración en el instituto, para ello se observa si se relacionan con otros alumnos y alumnas de su clase y fuera de la clase y si no es así se les ayuda en su inclusión.

d. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE CONVIVENCIA.

Aunque el plan de convivencia tiene múltiples acciones nos hemos centrado en la **participación en las mediaciones en caso de conflicto.**

Este comienzo de curso ha resultado más conflictivo que en años anteriores, especialmente para el alumnado de primero de la ESO donde hay dos alumnos con un expediente disciplinario y hemos contabilizado entre primero y segundo de la ESO cinco alumnos y alumnas con más de diez partes por faltas de convivencia. El parte de convivencia es un documento de una página redactado por los profesores en el que se detalla una falta grave cometida por el alumno o alumna y se le envía a la familia por correo. El expediente educativo es un documento realizado un profesor-instructor que recaba información sobre las partes en conflictos mediante la entrevista de las personas implicadas; en este documento se indica la sanción que se estima conveniente en cada caso y debe ser aprobada por el Consejo Escolar. Estos documentos de incidencias son referenciales de los problemas de convivencia en el centro y son requeridos por la Dirección provincial para establecer el nivel de convivencia de los centros educativos.

Gran parte de estas sanciones tienen su origen en las agresiones entre el alumnado; para prevenir los conflictos entre el alumnado se actúa mediante la acción de alumnos ayudantes y mediadores en el centro y también de profesores que participan en el programa dirigidos por el coordinador de convivencia que es un profesor. Las actuaciones del grupo de convivencia se encuentran recogidas en el plan de convivencia, en el RRI (reglamento de régimen interior) y en el PEC. La elección y formación del alumnado se ha realizado este primer trimestre, en 1º y 2º ESO de alumnos ayudantes en 3º, 4º ESO, alumnos mediadores; este año hay dos alumnos mediadores también en 1º de bachillerato y en PCPI. La elección de estos alumnos y alumnas se ha realizado con la colaboración de tutores en las horas de tutoría, donde se les ha informado de qué significa ser alumno ayudante o mediador, sus funciones y valores, perfil, conflictos y posteriormente se han realizado las votaciones.

Una vez elegidos se inicia la formación, el curso pasado se inició la formación de alumnos mediadores por las tardes, en este sentido he podido revisar la documentación que se les entrega, así como un vídeo con ejemplos de mediación. Esencialmente se estudia el significado de los

conflictos, tipos, formas de solucionar conflictos, la mediación como forma pacífica de solucionar conflictos mediante el diálogo y la colaboración. También se trabajan habilidades sociales y comunicación; es especialmente importante el trabajo sobre escucha activa y la empatía. Esta formación, aunque está destinada a mejorar no sólo la relación entre el alumnado, favorece las relaciones personales con todos los miembros de la comunidad educativa, así como sus relaciones personales.

Las mediaciones las hemos realizado durante los recreos cuando ha surgido un conflicto, a veces es complicado porque tienen una fuerte carga emotiva, a menudo los alumnos se han agredido física y/o verbalmente y se encuentran cerrados en su punto de vista. A los alumnos ayudantes y mediadores se les dan unas pausas precisas de cómo actuar en distintas fases: acercamiento, acompañamiento, profundización, seguimiento y distanciamiento que les ayudan a realizarlo correctamente. En las cuatro mediaciones en las que hemos participado, tres de ellas han resultado efectivas.

e.ATENCIÓN POR PARTE DE LA ORIENTADORA A ALUMNOS Y ALUMNAS Y FAMILIAS.

La atención personalizada a los alumnos y alumnas tiene lugar en unas horas predeterminadas y deben pedir hora a la orientadora antes de ser atendidos; en esta labor he participado realizando las funciones de psicóloga en algunos de los casos.

La temática de las demandas es principalmente la orientación profesional, especialmente en cuarto de la ESO y en segundo de Bachillerato pues hay alumnos y alumnas a quienes les cuesta mucho decidir qué van a estudiar, ya que piensan que es una decisión crucial en sus vidas y algunos se angustian mucho ante tal decisión. Otro tipo de demandas son las personales, chicos y chicas que piden consejo ante problemas de relaciones amistosas amorosas y familiares y que en algunos casos deben ser derivados a otros profesionales por manifestar síntomas de ansiedad y depresión, en uno de los casos que atendimos, aunque al comienzo parecía una riña entre amigas se transformó en un caso de bullying. También se han atendido demandas de tipo académico, sobre todo el caso de alumnos y alumnas que narran a la psicóloga que estudian mucho, pero que suspenden las asignaturas.

En cuanto a las familias que son atendidas les preocupa fundamentalmente el comportamiento de sus hijos e hijas, así como su fracaso académico, aunque también narran problemas familiares de relación entre los miembros, especialmente la relación de padres e hijos y algunos casos de familias desestructuradas.

f.LA ATENCIÓN DE DOS CASOS: UN ALUMNO CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y OTRO CON PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO.

La participación en el estudio y el seguimiento de estos dos casos particulares de alumnos he sido especialmente interesante. En este sentido he colaborado en la elaboración de las actuaciones y las indicaciones a los alumnos y a la familia.

1º CASO: ALUMNO CON PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO.

En primer lugar presentamos el caso de un alumno con posible TDAH, que es derivado al especialista.

El alumno pertenece a una familia marroquí formada por el padre, madre y Mohamed (el alumno tratado). La familia recibe atención por parte de los Servicios sociales comunitarios, ya que a veces

han tenido problemas económicos, pertenece a minoría étnica o cultural en situación desfavorecida para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Desde enero, el padre no trabaja y la madre tiene una situación delicada de salud. Mohamed acude tres tardes a la semana al Centro de Atención al Menor, donde realizan distintas actividades por las tardes y donde también han tenido problemas con él, debido a su comportamiento inadecuado.

Dificultades que presenta

. No acepta la responsabilidad por su propio comportamiento y no acepta las consecuencias de éste. Se muestra poco tolerante al fracaso y no está dispuesto a intentar nuevas situaciones. No puede expresar apropiadamente sus sentimientos, opiniones y problemas reaccionando enfadándose y arrojando su material.

. Relación interpersonal y adaptación social: Muestra conductas obstruccionistas con escaso respeto a las normas.

. Aceptación de la autoridad: No obedece a órdenes, se muestra irrespetuoso, interrumpe al profesor, se niega a realizar las actividades que se le propone o apura hasta el último momento en el que percibe que va a ser castigado y lo hace de prisa. Intenta manipular al profesor y busca la atención/aprobación de los compañeros inadecuadamente.

. Obediencia en clase: habla incorrectamente en clase, no utiliza el tono adecuado, parece siempre enfadado, no mira a los ojos y no quiere mejorarlo. No permanece correctamente en su sitio, no organiza ni cuida el material.

Necesidades de tipo curricular

. Debido a su desfase curricular tiene medidas Compensación Educativa en Matemáticas y Lengua, nivel de 2º ciclo de Primaria, en las demás áreas recibe refuerzo educativo.

Actuaciones realizadas con el alumno

. **“Control de Conductas” y “contrato conductual”**: Para el control de conductas se pasó diariamente un cuestionario a todos los profesores que le impartían clases para detectar las conductas en el aula que más perturbaban su dinámica, Mohamed presentaba el pequeño cuestionario y los profesores debían rellenarlo al final de cada clase. Posteriormente se lleva a cabo un registro semanal de las conductas. En una entrevista con su padre y el alumno se intentó consensuar las conductas que iba a mejorar estableciendo consecuencias negativas y positivas, no se firmó el contrato conductual porque el alumno no reconoce su comportamiento, pero se hace el seguimiento semanal profesores-alumno a través de la orientadora e informa al padre para que actué según lo indicado. Actualmente está mejorando pero todavía queda mucho por trabajar, se niega a aprender habilidades sociales. Su padre manifestó en varias entrevistas: “él es así y no quiere cambiar, no me importa, nada sirve, todo son tontadas”.

Actuaciones realizadas con la familia

. No se ha tenido contacto con la madre, ha estado enferma e ingresada en el hospital. Es el padre quien acude a las entrevistas, oralmente le cuesta entender nuestro idioma, por escrito no lo entiende. Su reacción es castigarlo drásticamente (o le quita todo o nada, sin término medio), tenemos dudas de que entienda y sepa cómo debe recompensarle o quitarle beneficios según le informo del comportamiento de su hijo, aunque se lo explicamos cada semana. Con el hijo se muestra autoritario, enseguida llora cuando le riñe su padre.

. El seguimiento se realiza a través de un cuestionario a los profesores de control de conducta y

un registro semanal de su conducta, además de un entrenamiento en habilidades sociales que estamos realizando con él en el departamento de orientación una hora a la semana durante los meses de octubre noviembre y diciembre. Los resultados son que está mejorando y controlando sus conductas disruptivas.

2º CASO. ALUMNO CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.

Roberto, posee una capacidad intelectual normal, aunque presenta necesidades específicas del lenguaje: trastornos de lectoescritura y cálculo de tipo disléxico. Además, presenta notables problemas de adaptación social y comunicación. ES UN CASO FRONTERIZO LÍMITE de tipología ACNEE que presenta trastornos generalizados del desarrollo: **Trastorno de Asperger**.

Dificultades que presenta

Expresión oral: es correcta, aunque su mirada es inexpresiva y su tono de voz monótono. La lectura es levemente silabeante y un poco lenta con frecuentes vacilaciones y repeticiones, así como alguna rectificación, y todavía comete alguna inexactitud esporádica al leer. No entona adecuadamente lo que indican los signos de puntuación y es capaz de captar el sentido general de un texto complejo.

Escritura: le cuesta escribir (grafía de las letras) y tarda realmente mucho en hacerlo; su letra es grande e irregular, borra una palabra y después borra la siguiente, todo ello hace que sea excesivamente lento en sus producciones escolares, que no acabe muchas tareas y que su presentación deje mucho que desear (aunque en ocasiones hace una letra más clara y menos grande). Por otra parte, no solo presenta abundantes faltas de ortografía arbitraria de las letras, sino que todavía manifiesta con cierta frecuencia errores de ortografía natural. Apenas usa tildes y signos de puntuación. (salvo punto final)

Cálculo: le suele costar empezar a realizar una operación matemática (a menudo se queda mirando al vacío antes de ponerse a realizar la cuenta). Sólo se sabe la tabla de multiplicar de 4 ó 5 números. Realiza sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, aunque con frecuentes errores y problemas de una operación, si bien no siempre discrimina adecuadamente la operación que deber realizar.

Aspectos de adaptación y relación social: presenta una problemática social y comunicativa muy particular: escasa expresión facial y gestual, habla monótona, pocas habilidades sociales, obsesión por un tema (el de los animales), atención dispersa, a menudo miente y se reafirma en su mentira (mezcla realidad con fantasía, niega sus fallos, pone disculpas increíbles o echa la culpa a otros); también tiene dificultades de coordinación motriz fina y gruesa.

En la evaluación realizada por un especialista se señala que “presenta características propias del Síndrome de Asperger, por lo que el enfoque de intervención ha de seguir estrategias que se utilizan con personas con S. Asperger” si bien, en estos momentos no se le podía diagnosticar dicho síndrome de modo taxativo. En el Síndrome de Asperger hay una gradación, desde casos más graves a otros menos acusados, y Roberto se trata de un caso de S. Asperger fronterizo o límite.

Estilo de aprendizaje: escribe con mucha tensión y lentitud. En clase suele obedecer las instrucciones de los profesores, aunque es lento, y a menudo le cuesta empezar a realizar las tareas y se distrae y deja muchas tareas sin acabar.

Otras características: Posee buena comprensión visual, manifiesta rechazo a las actividades de

contacto físico y a veces no manifiesta dolor cuando se da un golpe.

Necesidades educativas

Requiere flexibilidad unida a exigencia tanto ante sus dificultades de lecto-escritura, como de atención y de adaptación.

Es importante potenciar su relación y amistad con los compañeros y ayudarle a percibir los códigos de conducta social.

Necesidades de tipo curricular

Necesita ACI, adaptación curricular ordinaria, es decir no significativa, en todas las áreas, tanto en los contenidos como de adaptaciones de acceso, hay que exigirle que siga mejorando sus producciones escritas, pero sin que sea una carga excesiva de extensión.

Debemos potenciar su relación y amistad con los compañeros y ayudarle a percibir los códigos de conducta social.

Es necesario ayudarle a avanzar en el dominio de la lectura y escritura y, a la vez, posibilitarle vías de escritura adaptadas a él, a través de la vía informática o la reducción de lo que tiene que escribir: que presente trabajos a ordenador; que no tenga que copiar los enunciados, que los profesores le proporcionen los esquemas hechos para que los pegue en su cuaderno, darle fichas sobre el tema trabajado en clase adaptadas a él, en las que baste con rellenar alguna palabra o frase (en vez de tener que escribir respuestas largas).

Para las adaptaciones curriculares hemos elaborado un documento-guía desde el Departamento de Orientación, para facilitar este trabajo a los profesores.

. Su evaluación será la base a las adaptaciones realizadas para él en cada área, dadas sus dificultades para escribir, también el método de evaluación se adaptará a él. (Permitiendo que no se vea obligado a realizar los exámenes que requieran escribir mucho, sino pruebas orales, preguntas tipo test o que exijan respuestas de una sola palabra o frase suelta, e incluso uso del ordenador).

. Evitaremos condicionar sus resultados académicos a su rendimiento en pruebas escritas y optar por otras modalidades de evaluación.

. No cursa francés sino las clases de apoyo de Lengua y debe permanecer en las materias en su grupo-clase ordinario (si bien con las adaptaciones pertinentes).

. Metodología dentro del aula: es necesario darle ayudas extra: preguntas que mantengan su atención y comprueben su nivel de comprensión, intervenciones frecuentes (a su nivel), ayudas gráficas (dibujos, pequeños esquemas).

. Debemos proporcionarle la respuesta educativa adecuada a sus necesidades, a través de las adaptaciones y estrategias de intervención más adecuadas para paliar sus déficits o síntomas negativos, a la vez que potenciar sus capacidades o competencias, y en definitiva, ayudarle a progresar en su proceso de adaptación al entorno social y escolar.

Líneas de actuación

En clase (indicaciones para los profesores):

. Refuerzo positivo, mostrarle la satisfacción de sus avances, alabarle y manifestar nuestra satisfacción, reforzarle conductas adaptadas.

. Flexibilidad unida a exigencia: exigencia, constancia, normas, y por otra parte flexibilidad, paciencia, mano izquierda y adaptación a sus intereses y particularidades. Adoptar una actitud de calma y comprensión unida a seguridad por nuestra parte y argumentarle serenamente, mantenerse firme en las decisiones, pero actuar con mano izquierda desde el plano afectivo.

. Es necesaria la coordinación docente estrecha entre el equipo docente y la logopeda y/o PT, así como con padres, con tutor y con logopeda/PT tanto en entrevistas personales como las periódicas, como por otros medios, agenda, notas...

. Las **normas** deben ser claras y se debe contar con apoyos y reforzadores para su cumplimiento:

. En clase que estén explícitas, pocas, realistas, expresadas en términos positivos, dialogadas con ellos, hay que apelar a la norma cuando le mandemos realizar algo.

. Cuando sea necesario corregir un mal comportamiento hay que hablarle de forma clara y tranquila sin subir el tono de voz ni utilizar expresiones ni gestos forzados. Explicarle que ha hecho mal que se espera de él y haciéndole explícitas las consecuencias de no actuar del modo esperado.

Son muy importantes **las rutinas y de la concreción de las tareas:**

- Organizarle las tareas de forma clara y explicarle cada paso y el resultado final esperado de forma explícita.
- Emplear rutinas organizativas y sistemas de anticipación de actividades.
- Proporcionarle apoyos o facilitadores visuales para ayudarle a centrar la atención dispersa y solventar sus problemas de comprensión: señales, imágenes, letreros, títulos, esquemas gráficos, subrayados, diagramas, paneles de elección... explicitando el tema y lo que se espera de él en cada momento. Puede ayudarle la economía de fichas o puntos por el cumplimiento de tareas.
- Para mitigar sus problemas de atención hay que hacerle llegar el refuerzo intermitente: contacto ocular, leve palmada o caricia en el hombro, gestos de asentimiento, palabras y miradas aprobatorias cuando esté trabajando o escuchando, procurar que a lo largo de la clase reciba breves mensajes nuestros mirada, gesto, palmada..., que le ayuden a seguir conectado en el trabajo y a mostrarle nuestra confianza.
- Alentar su socialización: propiciar un clima de respeto y cooperación inculcar en los compañeros el modo de ser de Roberto.
- Enseñarle a ser asertivo, ayudarle a recibir los códigos de conducta social, rol-playing, dramatización, explicitación de las emociones.
- Tutorización social y académica por parte de otros compañeros: grupo de apoyo varios compañeros, avisarle de cambios, revisar agenda, deberes,
- Partir de sus intereses para escribir, hacerle reflexionar sobre lo que lee y escribe.
- Primar las habilidades en las que destaca su imaginación, memoria visual para programar aprendizajes y actividades a partir de ellas.

Orientaciones familiares

. Reforzar el trabajo de seguimiento del niño y coordinación con los profesores-tutor que están realizando los padres y animarles a que sigan en esta línea.. Felicitarles por los avances del niño (tanto en el campo de la relación con los demás, como en lenguaje oral y en el comportamiento en clase y en los aprendizajes escolares.

. Es muy importante que los padres lean con el niño, comenten los textos, le hagan preguntas alusivas al mismo, etc

. Los padres deben coordinarse con el tutor y logopeda y seguir las orientaciones que se le dé para el trabajo en casa.

. Ayudarle a organizarse y trabajar: hacerle ver que el orden ayuda (mochila ordenada) y preguntarle la tabla de multiplicar, preguntarle las tareas que lleve cada día.

. Potenciar su socialización y la relación con otros niños en cuantos ámbitos sea posible (familiares, juegos y deportes, parque, actividades extraescolares, en el pueblo, etc)

. Ayudarle a que se responsabilice de las acciones y que no mezcle la realidad de la fantasía, no reírle la gracia cuando actúa así, sino razonarle sobre lo que es cierto y lo que es inventado o recreado por él. Interesa que Roberto consiga y mantenga un buen nivel de esfuerzo y superación.

. Proporcionarle seguridad y refuerzo positivo diario: controlar su trabajo, pautas fijas referidas a horario, agenda, material...

. Reforzar su autoestima y tener en cuenta las inseguridades que irán surgiendo en su vida adolescente, estar cerca, mantener una comunicación continua para que persevere en el trabajo escolar. También hay que cuidar su vida social: tratar de que realice salidas y actividades con compañeros de su edad siempre que sea posible. . . Debe seguir desarrollando hábitos de autonomía personal y social, viviendo situaciones cotidianas (compras, salidas, actividades recreativas, participación ciudadana) que ayuden a la formación de criterios ajustados y de actitudes adecuadas.

CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA

Como conclusión general podemos confirmar que a lo largo de este periodo de prácticas se han logrado en un alto grado los objetivos propuestos al comienzo de nuestro proyecto. **La experiencia se ha caracterizado por ser para mí de una enorme riqueza.**

. He aprendido cómo se realiza la atención al alumnado desde la diversidad y la integralidad en el Departamento de Orientación, en sus múltiples facetas, como son el apoyo del alumnado con dificultades de aprendizaje, el apoyo tutorial y en particular en la orientación académica del alumnado, en el plano de la convivencia, mediante la mediación y la formación del alumnado y el profesorado en mediación, la atención al alumnado inmigrante y la organización del plan de acogida, la atención personalizada al alumnado y a sus familias mediante las entrevistas personales y finalmente la atención del alumnado con problemas graves de convivencia y de aprendizaje.

. He podido observar y formar parte de la puesta en marcha de este Departamento con el fin de poder organizarlo en el futuro, en especial cómo se realiza la inclusión del alumnado en distintos grupos abiertos. Ha sido muy interesante para mi formación conocer el entramado

organizativo de un Departamento de Orientación, quiénes deben participar en cada tarea y a quien le corresponde realizarla, sobre todo fomentar la participación del alumnado, los profesores y las familias en el proceso educativo.

. He leído y utilizado los documentos teóricos y las Leyes en los que se basa la organización del Centro y la atención al alumnado de este Instituto de enseñanza secundaria como son el PEC, la PGA, el PAD, el PAT, el POAP, las programaciones didácticas y las leyes que las sustentan, en especial la L.O.E. y los distintos Decretos. También he conocido los distintos programas educativos como el programa de Diversificación, el PROA, el Programa de éxito educativo, Compensatoria... Dentro este entramado es muy importante la comunicación entre los distintos participantes en el proceso educativo mediante las distintas reuniones establecidas, las reuniones de Departamento, la CCP, el Claustro de profesores y el Consejo Escolar.

. Después de realizar el prácticum me siento capaz de realizar la distribución al alumnado con necesidades educativas en los distintos programas de apoyo, teniendo en cuenta sus características personales con el fin primordial de la inclusión del alumnado en el sistema educativo y social.

. He aprendido cómo se diagnostica un alumno o alumna con dificultades de aprendizaje y a realizar su seguimiento. En este sentido he participado en el diagnóstico de varios alumnos y alumnas con problemas de aprendizaje, estos diagnósticos fueron requeridos por el grupo de profesores en la sesiones de "evaluación 0" o evaluación inicial, sobre todo por problemas de comprensión y expresión en la mayoría de los casos.

. Asistí a las diversas clases de apoyo colaborando en las actividades, para ello participé en el diseño de actividades para un alumno con un posible síndrome de Asperger, adaptándolas a sus capacidades y en las intervenciones de un alumno con problemas de conducta. Además colaboré en la orientación a los distintos profesores que impartían clase en el grupo en el que estaba incluido estos alumnos.

. Asistí y participé activamente en las sesiones de orientación profesional dando una charla a los alumnos y alumnas de cuarto de la ESO sobre los ciclos formativos en Segovia y su provincia y acompañé a los alumnos al centro de formación profesional, donde imparten módulos de hostelería y turismo y el de peluquería e imagen personal. Además asistí a las evaluaciones iniciales, así como a las entrevistas personales a los alumnos y sus familias.

. Participé en el plan de acogida para el alumnado extranjero que se puso en marcha a comienzo de curso para la acogida de varios alumnos; en esta acogida participaron los alumnos y alumnas de segundo de la ESO, enseñando a los alumnos que venían de fuera el centro y explicándoles de forma sencilla las distintas dependencias del instituto, también participaron alumnos ayudantes que acompañan a los nuevos y se preocupan por ellos. Mi participación, además de acompañar en la visita del alumnado consistió en la participación de pruebas diagnósticas para su inclusión en su grupo de clase y su seguimiento durante el primer trimestre.

. Participé en el plan de convivencia del instituto realizando varias intervenciones sobre mediación, también colaboré en la formación del alumnado que forman parte de este programa.

. Aprendí a realizar una entrevista personal, a un alumno y a las familias y a demandar la información necesaria para cada uno de los casos, además practiqué la escucha activa y sin interrupciones en algunos de los casos.

. Finalmente, he aprendido a realizar informes del alumnado y rellenar los impresos requeridos por la administración.

En cuanto a los problemas y limitaciones que hemos encontrado en nuestro proyecto destacamos los siguientes:

- La ingente cantidad de tareas que debe asumir la psicóloga educativa, de modo que a veces se encuentra desbordada de trabajo.
- La necesidad de un profesional de Apoyo a la Comunidad que trabaje con las familias desfavorecidas, ya que hay algunos alumnos cuyas familias no responden a las llamadas de los profesores, ni del Departamento de Orientación, ni siquiera del equipo directivo y que están completamente ausentes de la vida escolar de sus hijos.
- Los alumnos y alumnas con conductas gravemente disruptivas que influyen negativamente en la dinámica y en el ambiente de la clase y que perjudican tanto a los profesores, como al resto de alumnos; en algunos casos, estos alumnos y alumnas se niegan a hacer cualquier cosa que el profesor les indica, carecen de interés por aprender y consumen muchas energías de los profesionales de la enseñanza.
- Los problemas de comunicación entre los distintos profesionales de la enseñanza, de la psicóloga educativa con los profesores, de la junta directiva... a veces provocan "malos entendidos".
- La falta de colaboración de algún profesor que no está de acuerdo con la psicóloga educativa.

PROSPECTIVA

Para mejorar la tarea de la Psicóloga educativa sería necesario contar con más ayuda de otros profesionales.

Consideramos que sería importante la atención a la diversidad en todos los aspectos, en la diversidad de intereses de los alumnos, por ejemplo que se pueda ofertar cursos de cualificación profesional desde edades más tempranas y que se pueda realizar una atención individualizada a los alumnos con dificultades de aprendizaje y conducta.

La participación de todo el profesorado y la necesidad de su implicación en actividades del centro, fomentando la colaboración, el trabajo en grupo y la mejora del ambiente de trabajo. Podrían llevarse a cabo actividades formativas, grupos de trabajo, seminarios sobre convivencia, mediación y resolución de conflictos.

Es fundamental la coordinación de la psicóloga educativa con Jefatura de Estudios y la Dirección del centro para establecer criterios organizativos de personal, desdobles de alumnos, apoyos y actividades de tutoría.

Consideramos esencial la colaboración con otros agentes sociales, servicio de CEAS, servicios

de atención social de los ayuntamientos o de la Junta de Castilla y León y especialmente también la estrecha colaboración con los profesionales de Salud Mental y otros profesionales de la salud, en aquellos casos que se necesiten informes específicos: alumnos con TDAH, con trastornos generales del desarrollo, alumnos hipoacúsicos, etc

BIBLIOGRAFÍA

A. LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).

R.D.806/2006 de 3 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

R.D.83/1996, de 26 de enero el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria

Orden ECD/ 3388/2003 de 27 de noviembre que modifica y amplía la orden de 29 de junio de 1994 por la que se regula la organización y funcionamiento de los colegios de infantil y primaria y los Institutos de educación secundaria, modificada por la orden de 29 de febrero de 1996

Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria

Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León

Orden Edu/1630/2009, de 27 de julio, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento, del Fallo de la sentencia nº 1048, dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con Sede en Valladolid, dictada en el procedimiento ordinario 0001731/2007, contra el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Orden Edu/1046/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Orden Edu/1048/, de 12 de junio, por la que se regula el programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León

Resolución de 25 de marzo de 2009 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa por la que se desarrollan aspectos relacionados con la puesta en funcionamiento del programa de diversificación curricular en la Comunidad de Castilla y León.

Orden Edu/1047/2007, de 12 de junio, por la que se regula la impartición de las materias optativas en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León

Orden Eci/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

Orden Edu/1952/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Orden Edu/888/2009 de 20 de abril por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y de bachillerato en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

Orden Edu/2395/2009, de 9 de septiembre, por la que se regula la promoción de un curso incompleto del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, a otro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan las enseñanzas mínimas.

Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Orden Edu/1061/2008, de 19 de junio, por la que se regula la implantación y desarrollo del bachillerato en Castilla y León.

Orden Edu/2134/2008, de 10 de diciembre, por la que se regula la evaluación en bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Resolución de 17 de junio de 2009, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre las condiciones de repetición en el primer curso de bachillerato.

Orden Edu/1869/ 2009/, de 22 de septiembre, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Orden Edu/693/2006, de 25 de abril, por la que se regulan los planes para el Fomento de la lectura y el desarrollo de la Comprensión Lectora de los centros docentes de Educación Secundaria en la Comunidad de Castilla y León.

Decreto 51/ 2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y los deberes de los alumnos y la participación de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León

Orden Edu/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León

Orden Edu, de 3 de julio de 2006, que modifica la del 26 de enero de 2005 relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León

Orden Edu/1921/2007, de 27 de noviembre por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León

Resolución de 31 de enero de 2005 de la Dirección General de Planificación y ordenación Educativa por la que se desarrollan determinados aspectos de la orden edu 52/2005 de 26 de enero relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León

Resolución del 10 de julio de 2006, que implanta la figura del coordinador de convivencia en centros de Castilla y León a partir del curso 2006-07.

Resolución del 7 de mayo de 2007, por la que se implanta la figura del coordinador de convivencia en todos los centros de Castilla y León para el curso 07-08

Instrucción de 23 de marzo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos sobre la supervisión de los planes de convivencia y de las funciones desempeñadas por el coordinador de convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

s desempeñadas por el coordinador de convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

Plan Marco de Atención a la Diversidad del Alumnado en Castilla y León aprobado el 18 de diciembre de 2003

Plan de Orientación Educativa en Castilla y León, aprobado por orden de 13 de febrero de 2006 de la Consejería de Educación. Resolución de 20 de febrero de 2006 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, acuerde su publicación.

Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares sobre organización de departamentos de orientación en IES.

R.D. 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales.

Orden de 14 de febrero de 1996 por la que se regula el procedimiento para la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se establecen los criterios para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales.

R.d. 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.

Orden de 22 de julio de 1999, por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Plan de atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales 2006-2010 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, aprobado mediante orden de 23 de marzo de 2007, de la Consejería de Educación. Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan.

Orden Edu/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

Orden Edu/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.

Resolución de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, aprobado mediante orden de 29 de diciembre de 2004 de la Consejería de Educación y publicado mediante resolución de 10 de febrero de 2005 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa

Instrucción conjunta, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

Programa Provincial de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

Resolución de 18 de junio de 2009, de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2009/2010

Resolución de 21 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 21 de septiembre de 2011, relativa a la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros docentes de la Comunidad de CyL para el curso 2011/2012.

B.SUPUESTOS TEÓRICOS

Ausubel, D. P. (1969). Is there a discipline of educational psychology? *Psychology in the Schools*, 6, 232-244.

Bronfenbrenner, U. (1985). Contextos de crianza y desarrollo del niño. Problemas y prospectiva. *Infancia y Aprendizaje*, 29, 45-55). Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Coll, C. (1990). Un marco de referencia psicológico para la educación escolar: la concepción constructivista del aprendizaje escolar y de la enseñanza. En C. Coll, J. Palacios y A. Marchesi (Comp.), *Desarrollo psicológico y educación II*. Psicología de la educación (pp. 435-453) Madrid: Alianza.

Vygotsky, L. S. (1979). Aprendizaje y desarrollo en la edad escolar. En A. R. Luria, A. N. Leontiev y L. S. Vygotsky. *Psicología y Pedagogía*. Madrid: Akal.

C.ORIENTACIÓN EDUCATIVA

. **Proyecto Educativo de Centro. IES CANTALEJO. Curso 2012-2013**

. **Plan de Trabajo del Departamento de Orientación, IES CANTALEJO. Curso 2012-2013**

Citados por Parras, A. Madrigal, A.M.(2008):

. Boza, A., Salas, M., Ipland, J., Aguaded, M.C., Fondón, M., Monescillo, M. y Méndez, J. M. (2000). *Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes*. Huelva: Regué.

. Bisquerra, R. y Álvarez González, M. (1996). Modelos de intervención en orientación. En Álvarez González, M. y Bisquerra, R. (coords.). *Manual de Orientación y Tutoría*. (CD ROM, actualizado 2006). Barcelona: Praxis.

. McWhriter,H. (1998). An empowerment model of counsellor training. *Canadian Journal of Counselling* , 32 (1), 12-26.

. Vélaz de Medrano, C. (2003). Asesoramiento psicopedagógico y socioeducativo: la colaboración profesional para la resolución de problemas educativos desde el enfoque comunitario. En C. Vélaz de Medrano (Coord.), *Orientación Comunitaria* (pp. 23-105). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

. Galve, J.L. y Ayala, C.L.(2002) **Orientación y acción tutorial Aplicaciones y materiales . En Propuestas curriculares (Vol.2) CEDE.**

. Ibarrola-García, S., Iriarte, S. (2012).**La convivencia escolar en positivo: mediación y resolución de conflictos.** En *Pedagogía didáctica*, Francisco J. Labrador (coord.) Madrid: Pirámide.

. Parras, A. Madrigal, A.M.(2008). **Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas.** Coord. Graneras, M. Cide. Ministerio de Educación.

D.WEBGRAFÍA

www.orientaeduc.com